

Sunchales, 24 de setiembre de 2001.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N      N °    3 6 0 / 0 1**

**VISTO:**

La nota remitida por el Secretario de Hacienda Contador José A. Miretti, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita a los fines de proceder a la confección del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 2002, los montos previstos para las partidas que corresponden a este Cuerpo Legislativo;

Que el Concejo Municipal dispone no introducir cambios a los montos asignados en su momento para la confección del Presupuesto Municipal vigente -Año 2001-, los que a continuación se detallan:

<b>Gastos Concejo Municipal.....</b>	<b>\$ 225.000.-</b>
Dietas y Remuneración al Personal..	\$ 165.000.-
Gastos Diversos.....	\$ 60.000.-;

Que, no obstante, teniendo en cuenta la situación imperante en el país, el Cuerpo Legislativo, toma el compromiso que, de ser necesario, se reduciría la partida Gastos Diversos, efectuando recortes que lleven a controlar minuciosamente los gastos que origine el funcionamiento del Concejo Municipal, para llegar a la optimización de la economía del Municipio;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N    N °   3 6 0 / 0 1**

**Art. 1º)**Inclúyase en la Confección del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales ,ejercicio 2002, los siguientes montos que se imputarán al funcionamiento del Concejo Municipal:

-Dietas, Gastos de Representación y Remuneración al Personal.....	\$ 165.000.-
-Gastos Diversos.....	\$ 60.000.-
 TOTAL GENERAL.....	 \$ 225.000.-

**Art. 2º:**Dispónese que el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, quedará establecido en su estructura Orgánica Funcional presupuestado de conformidad al siguiente detalle:

Concejales	(6)
Secretaría	(2)
Asesores	(6)

**Art. 3º)**Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil uno.-